UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Circular n.º 44/2016

De: Sección Tesorería
A: Funcionarios docentes y no docentes
Fecha: 3 de junio de 2016
Asunto: Constancia Elecciones BPS

Se informa que desde el 6 de junio y hasta el 15 de agosto de 2016 se deberá presentar en Sección Tesorería la constancia de voto de las Elecciones del BPS realizadas el 13 de marzo de 2016. En su defecto se podrá presentar la constancia de justificación de causal de no votación o comprobante de pago de multa expedido por las Oficinas Electorales.

La no presentación de la constancia habilita la retención del pago de haberes correspondiente al mes de agosto de 2016.